

# **Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el Marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica**



**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

Hugo Chávez Frías

**© Ministerio del Poder Popular para el Ambiente**

**Ministra del Poder Popular para la Educación**

Maryann Hanson

**Viceministra de Programas de Desarrollo Académico**

Maigualida Pinto

**Viceministro de Articulación de la Educación Bolivariana**

**Viceministro de Integración de la Educación Bolivariana**

Conrado Rovero

**Viceministra de participación y Apoyo Académico**

Trina Manrique

**Dirección General de Currículo**

Maigualida Pinto

**Dirección General de Inicial**

Yetty Lobero

**Dirección General de Educación Primaria**

Nieves Rojas

**Dirección General de Educación Media**

Neysa Navarro

**Dirección General de Educación Intercultural**

Enrique Ara

**Dirección General de Educación Jóvenes Adultos y Adultas**

Neysa Navarro

**Dirección General de Educación Especial**

Yelitza Jhon

**Dirección General de Formación del Personal Docente**

Nora Alvarado

**Dirección General Recursos para el Aprendizaje**

Elizabeth Bracho

**Ministro del Poder Popular para el Ambiente**

Cristóbal Francisco Ortiz

**Viceministro de Conservación Ambiental**

Jesús Alexander Cegarra

**Viceministro de Agua**

Cristóbal Francisco Ortiz

**Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental**

Sergio Rodríguez

**Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria**

Azucena Martínez

**Directora de Educación Ambiental**

Noris Bañez

**Director de Participación Comunitaria**

Efraín León

**Director del Centro de Documentación y Divulgación Ambiental**

Emilio Mundarain

**Coordinación de la Publicación**

Noris Bañez, Diana DiLascio, Paula Monsalve y Elizabeth Piñero

**Apoyo Técnico**

Colectivo de Gestión Educativo Ambiental del MPP Ambiente

**Coordinación Editorial**

Karina Liendo  
Zaida Ascanio

**Diseño Gráfico y Diagramación**

Oswaldo Rosales

**Fotografías**

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

**Imprenta**

**Depósito Legal Nº** If 22220123703688

**ISBN** 978-980-04-1496-5

**Caracas, 2012**

*Líneas Orientadoras  
de la Educación Ambiental en el marco  
del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral  
para el Subsistema de Educación Básica*



**Caracas, 2012**

## ÍNDICE

- 3 *Presentación*
- 4 *Fundamentos jurídicos*
- 5 *Algunos antecedentes*
- 9 *La Educación Ambiental en el marco del proceso curricular*
- 10 *Finalidad*
- 10 *Propósitos*
- 11 *Orientaciones generales para la contextualización de la Educación Ambiental en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral del Subsistema de Educación Básica*
- 12 *Actividades sugeridas*
- 16 *Fuentes consultadas*





## Presentación

La problemática ambiental tiene su origen en el modelo de desarrollo económico, social y político imperante mundialmente, creando un conjunto de necesidades que traen como consecuencia la producción desmedida, para atender a una población atrapada en patrones de consumo donde es inexistente la equidad, la solidaridad, la multipluralidad y el respeto por la vida.

El enfoque de desarrollo económico que orientó la democracia representativa en el quehacer venezolano, estuvo basado en la explotación insostenible de los recursos, generando un deterioro ambiental cuyos efectos se observan en el patrimonio natural; la diversidad biológica, los cuerpos de agua, los suelos y las condiciones atmosféricas. Así mismo, ha afectado en el ámbito social, al incidir en el aumento de la vulnerabilidad de la población en términos de salud y mayor exposición a eventos naturales y antrópicos que actúan sobre la población, principalmente en los sectores más susceptibles, incrementándose por los efectos del cambio climático presente en el mundo.

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, consciente de esta situación, a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Popular, enfoca sus políticas públicas educativo ambientales, redimensionando los planes, programas y proyectos en educación ambiental con las orientaciones de los Lineamientos de la Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental:

- Impulso y fortalecimiento de la participación protagónica, democrática, responsable y corresponsable de las ciudadanas, los ciudadanos, comunidades y demás modos de organización social, para el ejercicio de sus saberes y derechos como expresión del Poder Popular en la gestión del ambiente.
- La educación ambiental presente en todas las estructuras del Estado, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, en el contexto comunitario, regional y nacional con proyección latinoamericana y caribeña.
- Producción y divulgación permanente y pertinente de la información educativo ambiental y de participación popular generada desde lo comunitario, regional, nacional con proyección latinoamericana y caribeña, garantizando su democratización, multiplicación y fácil acceso.
- Sistematización, socialización y difusión de los planes, programas, proyectos, intercambios, experiencias, saberes educativos y de participación popular en el área de educación ambiental que sean referenciales en el ámbito comunitario, regional, nacional e internacional.
- Impulso y promoción de investigaciones orientadas a generar información que permita fundamentar y regir los planes, programas y proyectos de educación ambiental con visión social; para consolidar los procesos educativos, divulgativos y de participación reflexiva, innovadora y crítica en todos los colectivos, a fin de transformar las realidades ambientales en el marco del desarrollo endógeno y sustentable.



## Fundamentos jurídicos

Las transformaciones políticas, económicas y sociales suscitadas en Venezuela en los últimos años, han originado la construcción de una sociedad democrática, participativa, protagónica, responsable, corresponsable, multiétnica y pluricultural para la consolidación de valores éticos humanistas, fundamentados en los principios básicos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

Así mismo, los artículos 127 al 129 de la CRBV establecen los deberes y derechos ambientales considerando la responsabilidad indeclinable de todas y todos en la preservación y conservación del ambiente. Igualmente, el artículo 107 contempla la obligatoriedad de la educación ambiental en los niveles y modalidades del sistema educativo.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Ambiente (2006) en sus Artículos 10 y 35, establece objetivos y lineamientos referentes a la educación ambiental, la participación protagónica de la sociedad y la gestión del ambiente, bajo la rectoría de las instancias nacionales en materia educativa y educativo ambiental.

De igual manera, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 14, establece la obligatoriedad y el cumplimiento de la educación ambiental en las instituciones y centros educativos oficiales y privados. Consecuente con ello el artículo 15, numeral 5: "Impulsa la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales".

El Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, plantea que la Educación Ambiental debe desarrollarse en todo el sistema educativo, colectivos institucionales y Poder Popular, para fortalecer la cultura ambiental, la identidad cultural y la promoción de la salud integral, en la construcción de una sociedad incluyente y humanista.

Además, se propone "profundizar la acción educativa... en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y justicia, contemplado en la CRBV, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria" (Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, objetivo 2.2.1.35).



## Algunos antecedentes

En la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (1992), se acuerda la protección del ambiente, el desarrollo social y económico como fundamentos para el desarrollo sostenible. Concretándose como producto la Agenda 21, la cual señala que “la educación ambiental, es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de la población para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo...”

Asimismo, “...La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible, y favorecer la participación pública efectiva en el proceso de toma de decisiones”; en este documento se da inicio a la utilización del término Educación para el Desarrollo Sostenible, considerándola como eje transversal a los temas del modelo propuesto (Agenda 21, Sección IV, Capítulo 36).

En el año 2000, se crea el documento “La Carta de la Tierra” producto del trabajo realizado por la Comisión Mundial sobre Desarrollo Sostenible con el propósito de establecer los fundamentos éticos para una sociedad sostenible,





definiendo estrategias para su implementación a nivel mundial, presentándose estos principios como un recurso educativo de trascendencia.

Para el 2001 en la Comisión de Desarrollo Sostenible se expuso el documento “Educación y Concienciación Pública para el Desarrollo Sostenible” el cual da continuidad al capítulo 36 de la Agenda 21, constituyendo un contexto institucional para la educación en lo ambiental y el desarrollo sostenible.

En el foro de Ministros del Ambiente de América Latina y del Caribe, realizado en el 2003, Venezuela propuso el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), construido colectivamente por los actores de las políticas públicas en educación ambiental de los países de la región y por diferentes organizaciones populares en un proceso de discusión y consulta permanente por más de seis meses, bajo la coordinación de Venezuela. Este proyecto fue aprobado en dicho foro y ratificado consecutivamente en los Foros de Ministros de los años 2005, 2008, 2010 y 2012.

El PLACEA es un mecanismo regional concebido para impulsar la coordinación de políticas, el desarrollo de programas y proyectos, particularmente orientados a sustentar los temas prioritarios de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña (ILAC). Asimismo, fomentaría la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los gobiernos regionales y otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental, desde una perspectiva crítica, cuestionando las bases económicas, sociales y políticas generadoras tanto del deterioro ambiental, como de la explotación y exclusión humana, permitiendo trascender los enfoques academicistas centrados en las élites científicas y profesionales para reencontrarse con los múltiples conocimientos y saberes populares en la definición de una visión incluyente y democrática, que promueva principios, valores y habilidades necesarias para la construcción de sociedades responsables, sostenibles y justas.

Posteriormente, en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), realizada en Caracas en el año 2011, se establecieron acuerdos y compromisos de diferente índole. En lo ambiental se concertó el desarrollo de acciones para el fortalecimiento, la cooperación, articulación y complementariedad de políticas públicas en materia de ambiente; así como, la formulación e implementación de políticas y planes regionales en áreas prioritarias para el desarrollo sostenible. En este sentido, las ministras y los ministros de los países participantes se comprometieron hacer seguimiento de estas decisiones.



En Venezuela en las décadas del 80 y 90, los Ministerios del Ambiente y Educación, suscribieron convenios de trabajo que permitieron articular acciones en el tema de Educación Ambiental, incorporándose en los programas educativos, primero como la “Dimensión Ambiental” y luego como el “Eje Transversal Ambiente”. Estas acciones fueron dirigidas solamente a la primera y segunda etapa de la entonces Educación Básica. No fue hasta el año 1999, con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que se reconoció la Educación Ambiental como un derecho de toda ciudadana y ciudadano, y lo dejó expresamente señalado en el Art. 107: “La Educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como en la educación ciudadana no formal...” (CRBV, 1999).

Desde el año 2003, el MPPA, inicia el proceso de construcción de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular, que en el año 2007, se actualizan y dan paso a la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, diseñada en consulta pública en el territorio nacional, la cual tiene como finalidad entre otros aspectos, consolidar las acciones educativo ambientales en el quehacer de las instituciones y centros educativos con miras a lograr la conciencia ambiental en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos del sistema educativo. Esta estrategia contempla cinco (5) ámbitos de acción:

- 1 Comunitario:** refiere todas las formas de organización del Poder Popular que plantea la nueva estructura social del Estado venezolano (consejos comunales, comunas, mesas técnicas, comités conservacionistas y otras).
- 2 Educativo:** contempla las instituciones y centros educativos del sistema educativo venezolano, a través de los Colectivos de Gestión Educativo Ambiental y de Formación Permanente e Investigación.
- 3 Institucional:** organizaciones públicas.
- 4 Socio-productivo:** corresponde a las organizaciones socio productivas, empresas privadas y públicas de propiedad social.
- 5 Internacional:** concierne los acuerdos y alianzas que se establecen en el ámbito ambiental y educativo ambiental.

A partir del 2007, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, responde a la necesidad de fortalecer el sistema educativo, iniciando un proceso de transformación al elaborar una propuesta curricular que plasme las condiciones de la sociedad venezolana y que lleve al éxito el modelo de Estado contemplado en la Constitución, la cual contiene orientaciones teóricas (legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas); elementos organizacionales (principios, características, objetivos, ejes integradores y perfiles tanto de los estudiantes como de los docentes); además las orientaciones funcionales (relaciones en la práctica entre docentes, áreas de aprendizaje, componentes, mallas curriculares, experiencias de aprendizaje y evaluación).

Entre los ejes integradores; Ambiente y Salud Integral fomenta y valora un estilo de vida mediante la formación integral y la educación para la vida, a partir de una conciencia ambientalista que permita desarrollar una cultura sanitaria como base para promoción de la salud integral desde lo individual hasta lo colectivo.

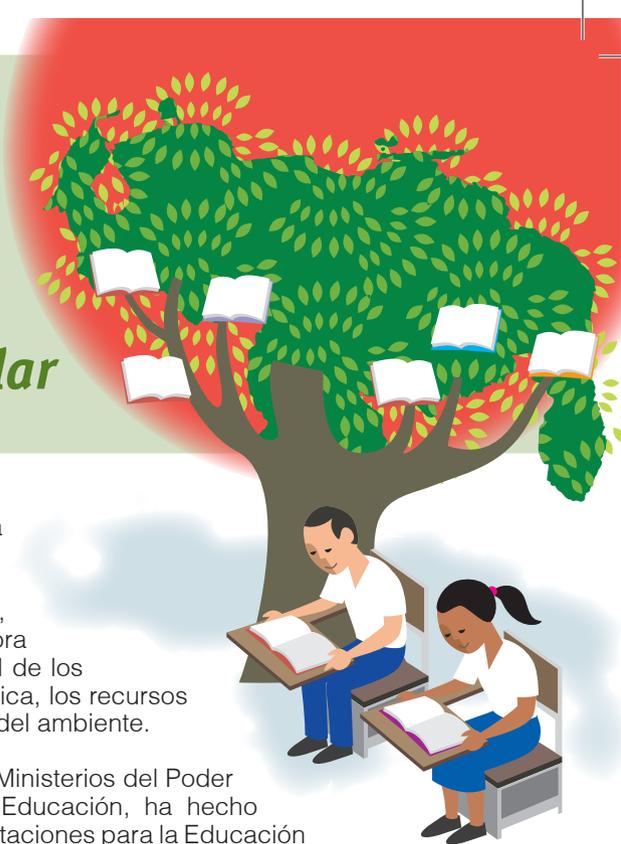
Entre los años 2011-2012, promoviendo la profundización y el reimpulso de la Educación Bolivariana, se han desarrollado acciones en el marco de la articulación de las políticas públicas educativo ambientales intra e

interinstitucional entre ambos ministerios y los colectivos, a fin de fortalecer el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral.



***“... La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible, y favorecer la participación pública efectiva en el proceso de toma de decisiones”***

# *La Educación Ambiental en el marco del proceso curricular*



El Estado venezolano desarrolla acciones orientadas a la formación integral de las ciudadanas y los ciudadanos, desde la praxis transformadora para el aprovechamiento racional de los ecosistemas, la diversidad biológica, los recursos naturales y demás componentes del ambiente.

El trabajo articulado entre los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente y la Educación, ha hecho posible la elaboración de las orientaciones para la Educación Ambiental en el Subsistema de Educación Básica en el marco del proceso curricular.

Se considera importante mencionar que el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral dentro del proceso curricular, responde a una necesidad histórica social para el desarrollo sustentable de la Nación. Fomenta la valoración de los diferentes componentes que conforman el planeta Tierra como un todo dinámico donde se considera inmerso el ser humano, quien toma decisiones conducentes al uso racional de sus recursos y es responsable del patrimonio sociocultural, en el que los contenidos ambientales no quedan reducidos a estudios de los elementos bióticos y abióticos del ambiente, sino que abarca los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, donde tienen su origen los problemas socio ambientales relacionados con la salud integral, el consumo y la pobreza, que inciden en la calidad ambiental y el bienestar social de la ciudadanía.

Igualmente, se promueve la salud integral para el fortalecimiento de una cultura de prevención, en la que participa de manera protagónica las ciudadanas y los ciudadanos, para la construcción de un desarrollo humano pleno y así minimizar escenarios de amenazas y riesgos físicos naturales y sus impactos sociales para el Vivir Bien.

La Ley Orgánica del Ambiente, 2006, considera la educación ambiental como un proceso continuo, interactivo e integrador, mediante la construcción social del aprendizaje para la transformación de su contexto histórico social desde una participación protagónica en la gestión del ambiente y el desarrollo sostenible.

## Finalidad



Promover la educación ambiental para el fortalecimiento de valores y actitudes en las y los estudiantes, colectivos institucionales y organizaciones del Poder Popular para la transformación social a partir de determinantes geohistóricas comunitarias, regionales y nacionales con visión latinoamericana, caribeña y mundial.

## Propósitos



- Generar en la ciudadana y el ciudadano el pensamiento crítico y reflexivo, fortalecido en principios y valores ambientales que permita la comprensión de las interacciones del ambiente y su complejidad, para la participación protagónica, responsable, corresponsable, multiétnica y pluricultural frente a problemas ambientales, comunitarios, regionales, nacionales, con proyección latinoamericana y caribeña.
- Propiciar la investigación-acción participativa transformadora desde los colectivos institucionales y del Poder Popular para el sostenimiento del planeta y en beneficio del Vivir Bien.
- Impulsar acciones para la divulgación e información de nuestros recursos naturales y patrimonio histórico cultural para la conservación y preservación del ambiente.
- Ejecutar acciones participativas que permitan las interrelaciones que se establecen entre todos los componentes del ambiente, en el marco de la interdisciplinariedad.
- Impulsar acciones que promuevan el uso responsable, adecuado y racional de los bienes y servicios.
- Reorientar los mecanismos de información, difusión y comunicación para la formación de la conciencia ambiental.
- Reconocer el ambiente en su concepción holística, desde el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral, para el fortalecimiento de capacidades de la ciudadana y el ciudadano desde la Educación Bolivariana.
- Asumir los planteamientos éticos propios de la educación ambiental como conducentes del respeto a la diversidad biológica y cultural.
- Contribuir a la formación de la cultura ambiental, basada en la conservación y preservación de la diversidad biológica y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales mediante la participación protagónica, responsable y corresponsable de la familia, escuela y comunidad.

## ***Orientaciones generales para la contextualización de la Educación Ambiental en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral del Subsistema de Educación Básica***



Disenar estrategias que garanticen el aprovechamiento sustentable y la conservaci3n de los recursos naturales, comunitarios, regionales y nacionales.

Generar acciones orientadas a prevenir y minimizar efectos adversos por actividades capaces de degradar el ambiente.

Desarrollar acciones que promuevan la conservaci3n y preservaci3n de los recursos naturales y la diversidad biol3gica, garantizando un ambiente sano, seguro y ecol3gicamente equilibrado.

Generar acciones permanentes que promuevan el desarrollo integral para el Vivir Bien, en correspondencia con el uso adecuado de los recursos naturales y el equilibrio ecol3gico, satisfaciendo y garantizando las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



- 
 Propiciar la investigación–acción participativa y transformadora orientada a fortalecer la construcción social del aprendizaje en función del incremento de las potencialidades ecológicas, así como del desarrollo, transferencia y adecuación de tecnologías socialmente apropiadas y apropiables.
- 
 Desarrollar acciones que promuevan la conservación y preservación de los suelos y aguas en las escuelas rurales.
- 
 Elaborar estrategias para la prevención integral del riesgo que permitan la planificación y ejecución de acciones antes, durante y después, en casos de amenazas naturales y antrópicas.
- 
 Fortalecer la educación ambiental a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario (P.E.I.C.) así como, las formas de organización de los aprendizajes tales como: Proyecto de Aprendizaje (P.A.), Proyecto Socioproductivo (P.S.P.).
- 
 Incorporar en la planificación los ejes temáticos: a) El agua y diversidad de vida, b) Modelo de desarrollo para la transformación social y c) Conciencia ambiental para el Vivir Bien.
- 
 Promover el fortalecimiento de los valores de solidaridad, paz, justicia, respeto, libertad, tolerancia, igualdad, para la conservación y preservación de todas las formas de vida y del planeta.
- 
 Fomentar la profundización del conocimiento sobre la diversidad cultural y ambiental, a través de su práctica permanente con visión científica, impulsando el diálogo de saberes con pertinencia sociohistórica, que permitan la concreción de los procesos de transformación integral.

## Actividades sugeridas



- 
 Promueve en las y los estudiantes la participación, la reflexión y el análisis crítico sobre su ámbito, desde un enfoque geohistórico, resaltando las costumbres y la importancia de la conservación y preservación del ambiente para el desarrollo socio-productivo.
- 
 Analiza las causas que incrementan el cambio climático mundialmente e identifica eventos sicionaturales atribuibles a las alteraciones climáticas en nuestro país.
- 
 Organiza la comunidad educativa en colectivos de trabajo (Brigadas Ambientales, Mesas Técnicas Escolares de Agua, Comité Conservacionista Escolar, Vigilantes Voluntarios Ambientales, INPARQUES va a la escuela, Un día en el Parque, Guardaparquitos, Conarito, Escuela de Jardinería, Grupos de Trabajo para la Conservación de Cuencas en Poblaciones Rurales, Juegos Comunitarios, entre otros) para la conservación y preservación del ambiente.



- 🌿 Promueve experiencias ambientalistas en jóvenes, niñas y niños por un Ambiente Sano.
- 🌿 Conformar Comités Conservacionistas en el marco de la Misión Árbol, realizando jornadas de reforestación en las cuencas hidrográficas y otros espacios de la comunidad.
- 🌿 Conformar Mesas Técnicas de Agua para promover la organización comunitaria y el consumo responsable de este vital líquido.
- 🌿 Desarrolla estrategias para la conservación de cuencas hidrográficas en el área rural.
- 🌿 Genera en las y los estudiantes, reflexiones sobre la diversidad animal y vegetal y las características de los seres humanos para construir el concepto de diversidad biológica y socio cultural, así como las especies en peligro de extinción.
- 🌿 Desarrolla estrategias didácticas participativas para la socialización de la problemática socio ambiental comunitaria, regional, nacional y universal además de su vinculación con los diferentes modelos de desarrollo.
- 🌿 Aplica el enfoque agroecológico y su importancia para la conservación y preservación del ambiente.
- 🌿 Promueve la valoración de los saberes ancestrales de los pueblos originarios y su cosmovisión sobre el ambiente.
- 🌿 Propicia las prácticas ancestrales de siembra y cultivo que tienen principios similares utilizando al mismo tiempo semillas autóctonas y variedades locales.



Desarrolla Proyectos de Aprendizaje (P.A.) que incorporen actividades relacionadas con el enfoque socio-crítico, en donde interactúen los componentes que conforman el ambiente.

Propicia actividades relacionadas con el ambiente y la salud integral a través de juegos, cuentos, dramatizaciones, juegos de roles, poesía, canciones, foros, películas, conversatorios, entre otros, tomando en cuenta las tradiciones culturales, saberes y haceres populares, que promuevan la conservación y preservación del ambiente.

- Planifica diagnósticos comunitarios para la identificación del patrimonio ambiental, histórico-cultural y su relación con la preservación y conservación del ambiente.
- Propicia el intercambio permanente de experiencias y saberes para el análisis de la importancia socioambiental de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), comunitarias, regionales y nacionales.
- Promueve experiencias para el reconocimiento de agentes contaminantes del suelo, el aire y el agua como componentes del ambiente.
- Realiza visitas a las Cuencas Hidrográficas para el análisis de la importancia, captación, red de distribución, plantas de tratamiento, uso, conservación y preservación de las mismas.
- Establece acuerdos para la conservación y preservación del ambiente, en el ámbito escolar con proyección hacia la comunidad y la familia.
- Utiliza las nuevas tecnologías de comunicación para la divulgación e información de la importancia del ambiente, los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural para la conservación y preservación del ambiente.
- Fomenta en las y los estudiantes, modelos de propiedad social y consumo responsable, adecuados a los recursos hídricos y eléctricos.
- Afianza el conocimiento e importancia de la diversidad biológica, identificando la flora y la fauna autóctona de la comunidad, la región y el país.
- Realiza encuentros ambientales entre las y los estudiantes, los colectivos institucionales y las organizaciones del Poder Popular.
- Planifica visitas guiadas a museos, plazas, parques, zoológicos, espacios de la comunidad, entre otros, que permitan la identificación de los componentes del ambiente y sus interrelaciones.

-  Conoce el calendario ambiental para la formación de valores hacia la conservación y preservación del ambiente, el patrimonio histórico de la comunidad, sus costumbres, tradiciones y la diversidad cultural.
-  Facilita experiencias para el reconocimiento y elaboración de germinadores, viveros, huertos escolares, parcelas de producciones agrícolas, conucos, entre otros, con semillas y especies de plantas autóctonas de la comunidad, región o país.
-  Desarrolla simulacros de evacuación como medida de protección y seguridad ante desastres naturales y antrópicos.
-  Realiza conversatorios sobre temas relacionados con el suelo, la semilla, el agua y su importancia para la producción de alimentos necesarios para la soberanía alimentaria.
-  Desarrolla juegos ecológicos y tradicionales que propicien el conocimiento y protección del ambiente y la salud integral, el respeto por la diversidad cultural e interculturalidad, valorando la identidad nacional.
-  Analiza material audiovisual referente al equilibrio de la biosfera, las diversas fuentes de contaminación, sus consecuencias en todos los componentes sociales y naturales del ambiente, generando alternativas prácticas para la prevención, control y solución de problemas ambientales presentes en la comunidad.



## Fuentes consultadas



Declaración de las Naciones Unidas de la Educación para la Sistemización (2005 – 2014). Agenda 21.

Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Gaceta Oficial Extraordinaria. N° 5.833. Ley Orgánica del Ambiente (2006). Caracas, Venezuela.

Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929. Ley Orgánica de Educación (2009). Caracas, Venezuela.

Hidrogen. Guía de Apoyo al Docente (2006). Programa educativo ambiental “El Agua en Nuestras Vidas”. Caracas.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN). Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. La Ecología Social: una visión integral de la Naturaleza y la Sociedad (2001). Serie Educación Participación y Ambiente. N° 13. Caracas – Venezuela.

MARN. Programa Latinoamericano del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible. N° 17 (2004). Caracas – Venezuela.

MARN. Serie Educación, Participación y Ambiente N°16 (2001). Caracas-Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (2011). (Mimeo)

MPPA. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (2009). (Mimeo)

MPPA. Propuesta de Contenidos Ambientales (2009). (Mimeo).

MPPA. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Serie Somos Ambiente N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) Carta de la Tierra (2000). La Haya.

Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019.

Proyecto Nacional “Simón Bolívar”. Plan Socialista de la Nación. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007- 2013. Caracas.

*“CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA”.*

*V Objetivo. Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019.*



“El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas”.

Paulo Freire

Colección  
**EDUCACIÓN  
AMBIENTAL  
POPULAR Y  
PARTICIPACIÓN**

**Series**



Participación



**Educación**



Socio Productiva



Institucional



Internacional



Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el Ambiente

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación



**corazón**  
VENEZOLANO